



SUMARIO

| | Página |
|---|--------|
| Tema 5 del programa: | |
| Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (<i>conclusión</i>) | 157 |
| Tema 23 del programa: | |
| Convocación de una conferencia internacional sobre la creación de nuevos recursos energéticos y materiales (<i>conclusión</i>) | 157 |
| Tema 19 del programa: | |
| Confirmación del nombramiento de miembros de las comisiones orgánicas del Consejo | 158 |
| Tema 20 del programa: | |
| Consecuencias financieras de las decisiones del Consejo | 158 |
| Tema 21 del programa: | |
| Examen del programa provisional del 22° periodo de sesiones y fijación de las fechas en que ha de iniciarse el examen de los diversos temas | 158 |
| Clausura del periodo de sesiones | 159 |

Presidente: Sr. Hans ENGEN (Noruega).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países: Argentina, Brasil, Canadá, China, Checoslovaquia, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Indonesia, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Observadores de los siguientes países: Bulgaria, Chile, Hungría, Israel, México y Rumania.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud.

TEMA 5 DEL PROGRAMA

Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (E/2816, E/2832, E/2845, E/2869, E/L.703/Add.1) (*conclusión*)*

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ECONÓMICOS (E/2869, E/L.703/Add.1)

1. El Sr. DONS (Noruega) expresa que el proyecto de resolución sobre industrialización recomendado por el Comité de Asuntos Económicos (E/2869, párr. 4) satisface a su delegación, ya que conforme a sus términos el Consejo retendría sus atribuciones generales en lo que se refiere a las futuras actividades en materia de industrialización y examinaría los aspectos de la

cuestión relativos a organización e impartiría nuevas instrucciones al respecto en su próximo periodo de sesiones. Felicita al Presidente del Comité de Asuntos Económicos y al Relator del Grupo de Trabajo por haber armonizado con tanto acierto los puntos de vista de todas las delegaciones.

2. El PRESIDENTE somete a votación el proyecto de resolución sobre industrialización recomendado por el Comité de Asuntos Económicos (E/2869, párr. 4).

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución.

3. El PRESIDENTE, al someter a votación el proyecto de resolución recomendado por el Comité de Asuntos Económicos (E/2869, párr. 6) sobre estudios sobre la energía atómica como factor del desarrollo económico, señala a la atención del Consejo la exposición que sobre las consecuencias financieras del mismo presentó el Secretario General (E/L.703/Add.1).

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 23 DEL PROGRAMA

Convocación de una conferencia internacional sobre la creación de nuevos recursos energéticos y materiales (E/2849 y Add.1, E/2863, E/AC.6/L.140/Add.1) (*conclusión*)*

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ECONÓMICOS (E/2863, A/AC.6/L.140/Add.1)

4. El Sr. ARNALDO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) dice que el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) está dispuesto a encarecer a la Junta Ejecutiva y a la Conferencia General de la UNESCO que colaboren con el Secretario General en la preparación del informe mencionado en el apartado a) del párrafo 1 del proyecto de resolución recomendado por el Comité de Asuntos Económicos (E/2863, párr. 3).

5. El Sr. TURPIN (Francia) expresa que si bien el párrafo 1 de la parte dispositiva hace referencia a los organismos especializados, éstos no se mencionan en el preámbulo. En vista de ello propone que en el tercer párrafo del preámbulo se añadan las palabras "y los organismos especializados" a continuación de las palabras "las Naciones Unidas".

6. El PRESIDENTE somete a votación la enmienda propuesta por Francia al proyecto de resolución recomendado por el Comité de Asuntos Económicos (E/2863, párr. 3).

Queda aprobada la enmienda.

7. El PRESIDENTE somete a votación el proyecto de resolución con la enmienda introducida.

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución, tal como fué enmendado.

* Reanudación de la 912a. sesión.

TEMA 19 DEL PROGRAMA**Confirmación del nombramiento de miembros de las comisiones orgánicas del Consejo (E/2351 y Add.1)**

8. El PRESIDENTE propone que el Consejo apruebe la lista de los miembros de sus comisiones orgánicas que figuran en los documentos E/2851 y Add.1.

Así queda acordado.

TEMA 20 DEL PROGRAMA**Consecuencias financieras de las decisiones del Consejo (E/2870 y Corr.1)**

9. El Sr. FIRESTONE (Canadá) estima que la aprobación de las diversas decisiones adoptadas por el Consejo no significa que los gobiernos no puedan plantear la cuestión de las consecuencias financieras de las mismas en los órganos pertinentes de las Naciones Unidas.

10. El PRESIDENTE coincide con esa opinión.

11. El Sr. BAKER (Estados Unidos de América) observa que por supuesto el Consejo debe de tiempo en tiempo examinar cuidadosamente los gastos extraordinarios que entrañan algunas de sus decisiones. Por otra parte, en su actual período de sesiones el Consejo ha adoptado ciertas decisiones importantes y de gran utilidad que muy posiblemente implicarán costos adicionales.

12. El PRESIDENTE propone que el Consejo tome nota de las consecuencias financieras de sus decisiones (E/2870 y Corr.1).

Así queda acordado.

TEMA 21 DEL PROGRAMA**Examen del programa provisional del 22° período de sesiones y fijación de las fechas en que ha de iniciarse el examen de los diversos temas (E/2819, E/L.712 y Corr.1, E/L.720)**

13. El Sr. DE SEYNES (Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales) declara que el programa provisional del 22° período de sesiones, que ya era muy nutrido, ha sido recargado más aun con la inclusión del nuevo punto relativo a industrialización, en virtud de la resolución 597 (XXI) que el Consejo acaba de aprobar.

14. A fin de facilitar los trabajos del Consejo, sugiere que la consideración de las cuestiones sobre reforma agraria y cooperativas, que figuran en el tema 4 del actual programa, "Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados", en la lista anotada (E/2819), sea aplazada hasta el 23° período de sesiones.

15. El Sr. BAKER (Estados Unidos de América) estima que la cuestión relativa a la industrialización no dará lugar a un debate prolongado, ya que el Consejo tratará los aspectos de organización más que el problema de la industrialización en su conjunto. Por otra parte, en vista del interés general que existe con respecto a la reforma agraria, quizás fuera prudente mantener el tema en el programa del 22° período de sesiones a fin de evitar que se critique al Consejo por no darle la debida importancia. En cambio, no se opone a que se aplace el examen del punto relativo a las cooperativas.

16. El Sr. SAKSIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) indica que su delegación está dispuesta a aceptar la lista provisional de temas que figura en el documento E/2819 en la inteligencia de que el programa definitivo sea aprobado al comienzo del período de sesiones que se celebrará en julio. Sugiere — refiriéndose particularmente al tema 2 — que resultaría mucho más claro si los diversos puntos que figuran en las anotaciones preliminares aparecieran también en la lista de temas.

17. El Sr. DE SEYNES (Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales) toma nota de las observaciones formuladas por el representante de la URSS y señala que serán tomadas en cuenta por la Secretaría.

18. Con respecto a lo expresado por el representante de los Estados Unidos de América, aclara que su sugerencia para que se aplace el examen de las cuestiones relativas a reforma agraria y cooperativas tiende exclusivamente a aligerar el programa del Consejo. Agrega que la Secretaría asigna la debida importancia a la reforma agraria, pero después de leer las respuestas de los gobiernos al cuestionario que se les envió, ha llegado a la conclusión de que todo cambio en dicho campo constituye una cuestión a largo plazo, y considera que no se ocasionaría daño alguno si — previa aprobación del Consejo — se decidiese aplazar la cuestión hasta el 23° período de sesiones.

19. El Sr. HASAN (Pakistán) dice que si se examina el tema relativo a la reforma agraria, deberá hacerse lo propio con el que se refiere a las cooperativas, ya que ambas cuestiones se hallan indisolublemente ligadas. Deben mantenerse en el programa ambas cuestiones u omitirse las dos.

20. El PRESIDENTE invita al Consejo a pronunciarse sobre la propuesta de que la consideración de las cuestiones sobre reforma agraria y cooperativas, que figuran en el tema 4 del programa, "Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados" sea aplazada hasta el 23° período de sesiones.

Queda acordado aplazar la consideración de estas cuestiones hasta el 23° período de sesiones.

21. El Sr. BAKER (Estados Unidos de América) pregunta si la sugerencia formulada por el representante de la URSS tiende a que los diversos puntos que figuran en el tema 2 "Situación económica mundial" sean examinados separadamente o, según es costumbre del Consejo, como parte del debate general.

22. El Sr. DE SEYNES (Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales) contesta que, en lo que concierne a los informes de las comisiones económicas regionales, los mismos tienen relación directa con la situación económica mundial y, por consiguiente, deberán examinarse como parte del debate general. No obstante, cada uno de los informes deberá también ser examinado separadamente, tomando en cuenta el programa de trabajo de la comisión respectiva.

23. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo la sugerencia del Secretario General (E/L.720), de que el nombramiento del Sr. Pierre Isore como Secretario Adjunto del Comité Central Permanente (Estupefacientes) sea considerado por el Consejo como parte del tema 13, "Fiscalización internacional de estupefacientes" de la lista de temas del 22° período de sesiones.

24. Señala que, como resultado de las decisiones adoptadas en el actual período de sesiones (924a. sesión),

Internacional de Productos Básicos se considerará en la elección de miembros de la Comisión sobre Comercio el 22° período de sesiones, que se celebrará en el mes de julio, pero que la elección de miembros de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) deberá aplazarse hasta que se reanude en el otoño el 22° período de sesiones, ya que es necesario que previamente la Asamblea General se pronuncie sobre la recomendación del Consejo tendiente a que la Asamblea modifique las disposiciones de la resolución 417 (V).

25. Además, el Consejo deberá considerar en su período de sesiones de julio — al examinar el tema 4, "Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados" — los informes del Secretario General a que se hace referencia en el inciso a) del párrafo 5 y en el párrafo 6 de la resolución 597 (XXI) del Consejo sobre industrialización.

26. El Sr. VAKIL (Secretario del Consejo) señala que como consecuencia de las decisiones aprobadas por el Consejo en la presente sesión, será necesario introducir una serie de pequeñas modificaciones en la organización de los trabajos del 22° período de sesiones (E/L.712) propuesta por el Secretario General. Se propone que el tema 10, "Programa concertado de acción práctica en materia social para la Organización de las Naciones Unidas y los organismos especializados", sea considerado al comenzar el período de sesiones.

27. El PRESIDENTE invita al Consejo a aprobar el programa provisional (E/2819), con las enmiendas introducidas, a reserva de su aprobación definitiva en el 22° período de sesiones.

Queda aprobado el programa provisional, con las modificaciones introducidas.

28. El PRESIDENTE invita al Consejo a aprobar, a reserva de las pequeñas modificaciones que sea necesario introducir, la organización de los trabajos (E/L.712).

Queda aprobada la organización de los trabajos.

Clausura del período de sesiones

29. El PRESIDENTE declara clausurado el 21° período de sesiones del Consejo y dice que el programa para 1956 constituye un buen comienzo. No se han adoptado decisiones espectaculares, pero se ha realizado una labor útil, especialmente en lo relativo a temas como el uso de la energía atómica en el desarrollo económico, el estudio de nuevos recursos energéticos y el aprovechamiento de los recursos hidráulicos.

30. Da las gracias a los miembros del Consejo por su valiosa contribución a los muchos cambios de opiniones que se han efectuado.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.